

## OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL "TRÍPTICO PROMOCIONAL DE PEÑALOLÉN"

resolución exenta nº 797

SANTIAGO, 19 JUL. 2011

## VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. Nº 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta Nº 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La presentación efectuada en 11 de julio de 2011, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a **"Tríptico Promocional de Peñalolén"**, que se editará durante el segundo semestre de 2011.
- 2 Lo manifestado por el Departamento de Promoción Fomento de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 12 de julio, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

- 1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.
- 2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al **Tríptico Promocional de Peñalolén**.
- 3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" y la utilización del Logo institucional en el mencionado folleto.
- 4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
- 5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.
- 6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Vº Bº Mariana Sanchez R

NCG/laa Cc: Archivo Partes Interesado Natascha Cereceda. Natascha Cereceda González

Natascha Cereceda Gonzalez Jefa Departamento de Promoción

> Copia fiel del original Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.

ACIONAL D

DEPARTAMENT ADMINISTRATI

CHILE

MARIO CASTILLO FAUNDEZ Jose Departamento Administrativo (s)